ADENDA NRO.1

DEL

Contrato N° 38/2016

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guasú - Misiones, domiciliada en la calle San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Jorge Afara Rojas,** de Nacionalidad Paraguaya, con **C.I. Nº. 1.136.039**, en su carácter de **INTENDENTE MUNICIPAL**, el Abog. Héctor Rafael Vera Insaurralde, con **C.I. Nº. 4.290.268,** en su carácter de **SECRETARIO GENERAL**, República del Paraguay, la Empresa **"ARAPOTY SERVICIOS"**, representada para este acto por el **Sr. Daniel Gauto Benitez**, con **C.I.N° 4.244.397**, con **RUC Nro. 4244397-2**, con domicilio Avenida Central Manzana Nro. 20 Lote 20, de la Ciudad de Ayolas, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ADENDA DEL CONTRATO DE **"CONSTRUCCIONES VARIAS I "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

2 OBJETO DE LA ADENDA

Avalados en el Art. 62 Convenios modificatorios en Obras Publicas, según justificación técnica emanado por la Fiscal de Obras, durante la ejecución de obras se pudo visualizar que el sostén del puente se encontraba fisurado en los tres extremos, por lo que era necesario reforzar esas cabezeras para evitar la socavación del muro existente, por lo que se justifica plenamente la adenda efectuada, según planilla de computos siguiente:

MURO DE CONTENCIÓN CALLE FULGENCIO YEGROS - SAN IGNACIO LOTE Nro. 1					
COMPUTO Y PRESUPUESTO					
ITEM	RUBRO	UNID	CANT	P UNIT	P. Total
2.2.	Muro de piedra bruta en ala	m3	4	411.550	1.646.200
2.3.	Envarillado de muro	ml	27	22.000	594.000
3.1.	Reparación de muro en las tres cabeceras restantes	gl	1	2.158.000	2.158.000
4.1.	Relleno de suelo tras alero y banquina	m3	5	120.000	600.000
	TOTAL Adenda Lote Nro. 1				**4.998.200**

El monto total de la adenda asciende a la suma de: **Gs.4.998.200** (*cuatro millones novecientos noventa y ocho mil doscientos guaraníes, con todos los impuestos incluidos*)

Abg. Héctor Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

ARAPOTY Servicios
de Daniel Gauto Benítez
RUC: 4244397-0

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

3. Todas las demás clausulas del contrato Nro. 38/2.016, quedan vigente como estaban inicialmente establecidas.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Ignacio Guazú República del Paraguay a los 21 dias del mes diciembre del año 2016.

Abog. Hector Rafael Vera Insaurralde
Secretario General

Abg. Hector Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Sr. Daniel Gauto
ARAPOTY SERVICIOS

ARARY POTY Servicios
de Daniel Gauto Benítez
RUC: 4244397-0